DECRETO Nº 1739

LAJA, junio 14 del 2011

VISTOS:

1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
2.- Ord. Nº 98 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, a la profesional de la educación que se indica, desde el 07 de junio del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jimena Heredia Aguilera:

nombre	**Nataly Elizabeth Chávez Erices**
rut	16.215.194-0
horas a contratar	23 hrs. a contrata, inglés
cargo paralelo	01 hr., a contrata, jefatura
	06 hrs. a contrata liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
	04 hrs. a contrata escuela G-982 "Puente Perales"

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MMM/AMR/lrc *14/06/11
DISTRIBUCION:/
- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/